ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/19 CON ID N° 357570 – ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los **27** días del mes de **febrero,** del año dos mil diecinueve, siendo las **7:30** horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, por una parte, el Director de la UOC, Dr. Armando Maldonado; el representante de la empresa MEV S.A., Sr. Emilio Gómez, el representante de la empresa MICROTEC, Sr. Oscar Sotelo, el representante de la empresa FM COMERCIAL, Sr. José Carrillo, Sr. Pablo Ratti, representante de la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL, a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/19 CON ID N° 355984 – ADQUISICION DE PAPELERIA – CONTRATO ABIERTO,** comunicada a la DNCP.-

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas

A continuación, se detallan las documentaciones y los montos de acuerdos a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	MICROTEK	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	FM COMERCIAL	MEV S.A.
Formulario de Oferta *	√	√	√	√
Certificado de cumplimiento tributario	√	√	√	√
Garantía de Mantenimiento de Oferta	10.000.000. – 120 días	8.500.000. – 130 días	10.000.000. – 90 días	10.000.000. – 160 días
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	√	√	√	√
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	√	√	√	√
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/C	√	N/C	√
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/C	√	N/C	√
SIPE (OPCIONAL)	1536499	1536553	1535689	1536404
Muestras	√	√	√	√
TOTAL	**161.578.000.-**	**162.070.990.-**	**131.853.000.-**	**165.724.000.-**

Siendo las 07:55 horas, se da por concluido el presente acto de apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa N° 06/19, suscribiendo los presentes en 6 (seis) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC
Municipalidad de Luque

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC

MICROTEK
Informática & Comunicación
Gastón Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 642 c/ México - Tel. 496 351

Sr. Oscar Sotelo
C.I. N° 3.253.191.-

Sr. Emilio Gómez
CI N° 3.474.333

Sr. José Carrillo
C.I. N° 2.237.441.-

Sr. Pablo Ratti
C.I. N° 810.641

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
U.O.C.